

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 693
19/08/2013
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.661

LITUECHE, 19 de Agosto del 2013.-

CONSIDERANDO: - La Resolución N° 0746, de fecha 03 de Julio de 2013, sobre Bonificación Especial a Profesores Encargados de Escuelas Rurales; Que mediante Dictamen de la Contraloría General de la República se pronunció sobre el derecho que asiste a los profesionales de la educación que cumplan función de Profesor encargado en establecimientos educacionales rurales ,

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, la cancelación con efecto retroactivo (18 meses a cancelar a \$ 96.510), de Bonificación Especial para Profesores Encargados de Escuelas Rurales que indica:

NOMBRE DOCENTE	RUT	ESTABLECIMIENTO	MONTO
Rosalba Farías Cabeza	08.769.793-2	Escuela Santa Julia	1.737.180
Aldo Becerra Arevalo	11.281.399-3	Escuela Paso del Soldado	1.737.180

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



M. SOLEDAD OLEADO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas DAEM
- Archivo Municipal
- Carpeta Interesado